



OFICIALÍA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

16 ENE. 2026
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA

NÚM. OFICIO DMU-84-2026

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM/LP/07/2026

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO
Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM/LP/07/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 03:21 horas del día **15 de enero de 2026**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle novena y Tamborel de la Colonia San Rafael, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **17 de diciembre de 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y el día 20 de diciembre del 2025 en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **23 de diciembre de 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/07/2026, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de espacios públicos del Municipio de Chihuahua requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- III. Con fecha **06 de enero de 2026**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

- A) ALBERTO AGUIRRE GOMEZ
- B) LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA
- C) SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO
- D) SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.
- E) CESIAH KARINA FLORES LUNA
- F) JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO
- G) GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.
- H) ERICK EDGARDO CARRILO ALVAREZ
- I) SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.
- J) DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
- K) GS SHAN ENTERPRISE, S.A DE C.V
- L) JOSE RAUL GONZALEZ HERNANDEZ EN PARTICIPACION
CONJUNTA CON HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V.

Dirección de Mantenimiento Urbano



- M) OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ
- N) ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.
- O) EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
- P) LUIS ODILON MARQUEZ CHAVEZ
- Q) DECORACIONES JJ, S.A DE C.V
- R) CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.
- S) DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.
- T) ENRIQUE SÁNCHEZ MARTINEZ

- IV. En dicho acto se señalaron las 14:00 horas del 15 de enero del año 2026 para la emisión del fallo.
- V. En los días 7 y 8 de enero de 2026, se llevó a cabo la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FINCIONAL de la maquinaria, equipo y herramientas ofertadas por los licitantes
- VI. En fecha 15 de enero de 2026, a las 14:00 se determinó diferir el fallo para el día 19 de enero de 2026, a las 12:30 horas.
- VII. Los responsables de evaluar las propuestas son: el C. Arturo Aranda Erives en su carácter de Jefe de Departamento de Áreas Contratadas para la parte técnica; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, en su carácter de Coordinadora Administrativa para la parte económica y; el Mtro. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Jefe del Departamento Jurídico, para la parte legal; todos adscritos a la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- VIII. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**
De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.
- IX. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el resultado que se presenta en el **Anexo 1** adjunto a este dictamen.

A) ALBERTO AGUIRRE GOMEZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ALBERTO AGUIRRE GOMEZ** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Dirección de Mantenimiento Urbano



Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el propósito de proporcionar información a Ciudadanos con las dependencias, unidades de la Administración Pública y Civil.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es, facilitar el acceso a los datos de las personas físicas o jurídicas que se encuentran sancionadas por las Unidades Ejecutivas de Gobierno en las dependencias y unidades y la información que en su mismo no incluye. Tiene una periodicidad mensual al plazo de inhabilitación o periodo de inhabilitación, aunque debido a la naturaleza de los hechos, existieran que corresponden a las Áreas de Responsabilidad, cuya sanción o su revisión continúa para la actualización, pero que no afecta la emisión de algún documento que respalde su sanción.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista | Tipo de Sanción: Seleccione una opción

ALBERTO AGUIRRE GOMEZ

Proveedor y Contratista | OIC Responsable | Investigación | Procedimiento Administrativo | Ley Infringida | Inicio de la sanción | Fin de la sanción | Monto de la Multa | Periodo de Inhabilitación | Ficha Técnica

6 - BÚRDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad | Proveedores/Contratistas | Directorio sancionados | Programa anual | Tipos sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione | Proveedor o contratista: ALBERTO AGUIRRE GOMEZ | Institución sancionadora: Seleccione

No. Expediente: | No. contrato: | Tipo sanción: Seleccione

Categoría de la sanción: Seleccione | Fecha de la resolución: | Fecha multa: | Exportar

Buscar | Limpiar | Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 | registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Resolución de la sanción	Fecha de multa	Fecha sanción
No se encontraron resultados							

Anterior



Directorio de Proveedores y Contratistas | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Chihuahua capital de trabajo y resultados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
Alberto Aguirre gomez

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
-------------------	---------------------

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 4, 6, 13 y 17.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 4, 6, 13 y 17, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la PARTIDA 6, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada.



No obstante, se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 4, 13 y 17**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
CUATRO	\$ 7,239,167.49	125,000,000.00	\$ 10,273,103.97	\$ 5,500,751.05
SEIS	\$ 7,182,320.70		\$ 5,751,886.28	\$ 3,091,301.67
TRECE	\$ 7,027,881.03		\$ 11,669,398.06	\$ 6,471,597.22
DIECISIETE	\$ 6,891,338.38		\$ 8,715,972.46	\$ 4,653,420.74

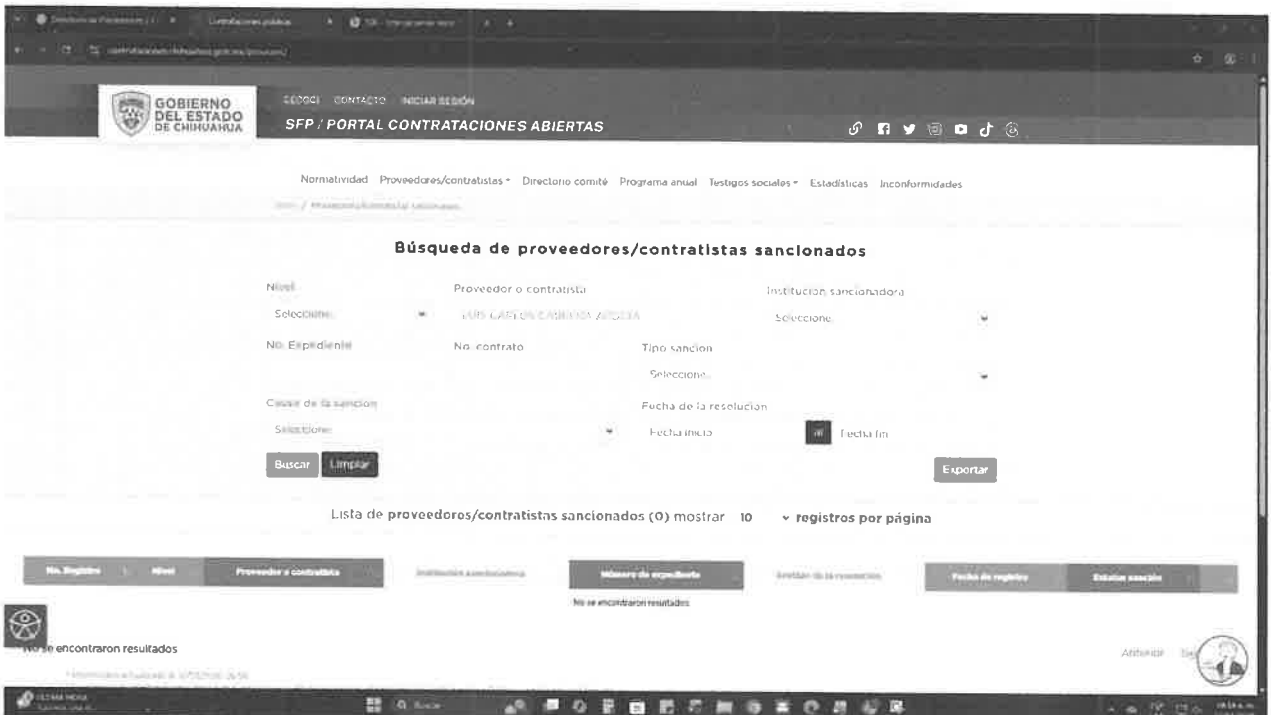
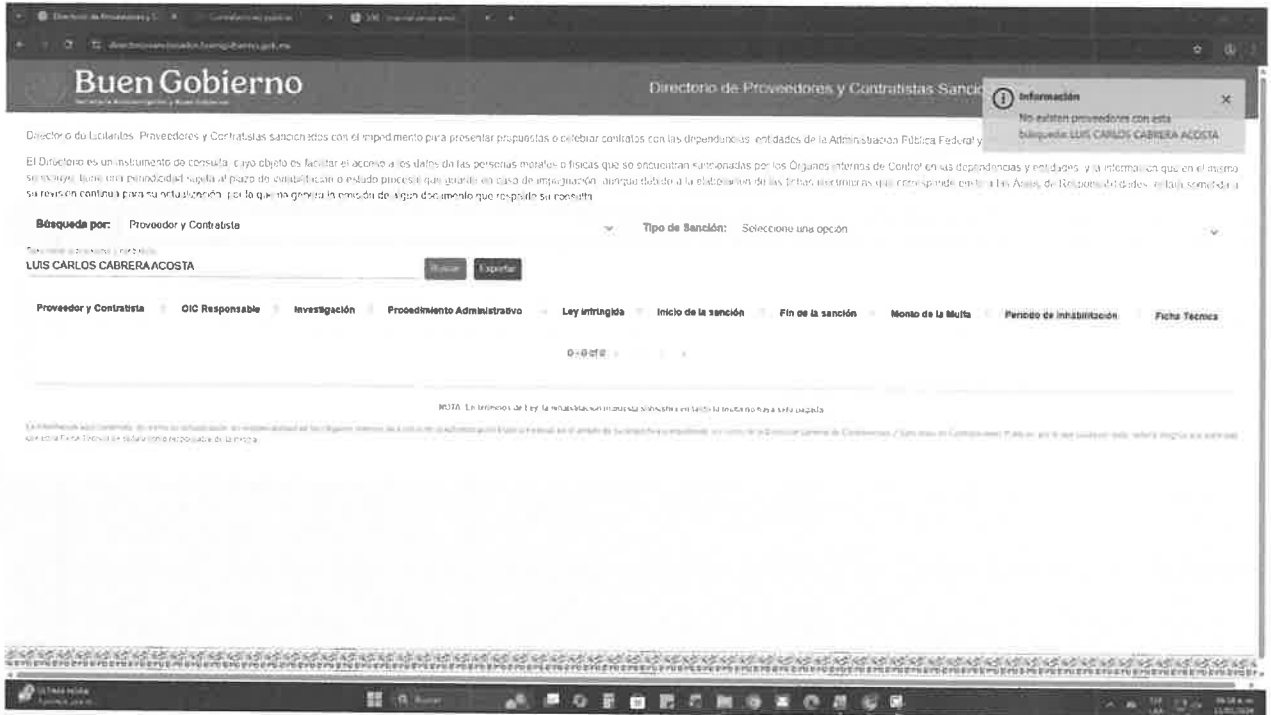
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso y) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

B) LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Handwritten signature and initials.



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social

LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA

No. procedimiento

Tipo de sanción

Seleccione

BUSCAR / FILTRAR

LIMPIAR

EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

No se encontraron resultados



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 13 y 14.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **13 y 14**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FISICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para las **Partidas 13 y 14**, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 23, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, el cual a su letra solicita:

Para el punto 23 se solicita:

23. Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo del contrato sea de cuando menos 30% del monto a contratar y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, antes de I.V.A.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Handwritten signatures and marks.



Siendo que la información contenida en su propuesta documentación legal-administrativa resulta incongruente, ya que el licitante presentó copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado con Jaime Arturo Chávez Salas, el día 30 de noviembre de 2023, por un monto total de \$2,482,560.00, el cual tiene por objeto el servicio de limpieza de áreas de cultivo y mantenimiento al sistema de riego (folios 82-86 de su propuesta), sin embargo resulta incongruente ya que dicho contrato se encuentra celebrado cuando en esa fecha en su constancia de situación fiscal tenía como actividad principal la de "Asalariado" desde el 29/08/2022, y su actividad empresarial la dio de alta en fecha 06/10/2025.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la EVALUACIÓN ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta fue desechada respecto de la EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso w) Cuando la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en la documentación distinta a estas resulte incongruente.

C) SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas, morales o físicas, que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en los departamentos y municipios, y se informa con que no se incluye, tiene una periodicidad según el plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aumen debido a la elaboración de las fichas electrónicas, que correspondi entre a las Áreas de Responsabilidades, entrega inmediata a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Seleccionar una opción

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley Infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de inhabilitación Ficha Técnica

0 de 0

MODALIDAD: Se le informo de que, la información contenida solamente es para su uso interno y no debe ser divulgada.

En información para internalizar en el sistema de información de los datos de las personas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en los departamentos y municipios, y se informa con que no se incluye, tiene una periodicidad según el plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aumen debido a la elaboración de las fichas electrónicas, que correspondi entre a las Áreas de Responsabilidades, entrega inmediata a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CEDECI CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad Proveedores/contratistas Directorio comite Programa anual Textigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccionar

Proveedor o contratista: SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO

Institución sancionadora: Seleccionar

No. Experiencia: Seleccionar

No. Contratos: Seleccionar

Criterio de la sanción: Seleccionar

Fecha de la resolución: Seleccionar

Fecha inicio: Seleccionar

Fecha fin: Seleccionar

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

Sección de sanciones

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Directorio de Proveedores y Contratistas | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal de Contrataciones

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
sergio armando castillo delgadillo

No. procedimiento
Tipo de sanción
Selección

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 8 y 15.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **8 y 15**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para las **partidas 8 y 15**, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 23, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, el cual a su letra solicita:

Para el punto 23 se solicita:

23. Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo del contrato sea de cuando menos 30% del monto a contratar y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, antes de I.V.A.



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presentó copia del contrato de prestación de servicios número DSG22011, celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el día 03 de octubre de 2022, por un monto total de \$4,059,246.00, sin embargo, el objeto no es de la misma naturaleza de la presente licitación ya que el contrato tiene por objeto la prestación del servicio de maniobras y andamios en unidades médicas y no médicas (folios 68-69 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la EVALUACIÓN ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta fue desechada en la EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

D) SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y...

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Se incluye, entre una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde un caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión constante para su actualización, por lo que no garantiza la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista | **Tipo de Sanción:** Seleccione una opción

SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V. [Buscar] [Exportar]

Proveedor y Contratista | **DIC Responsable** | **Investigación** | **Procedimiento Administrativo** | **Ley infringida** | **Inicio de la sanción** | **Fin de la sanción** | **Monto de la Multa** | **Periodo de inhabilitación** | **Ficha Técnica**

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley la inhabilitación expuesta sumativa es la suma de todas las sanciones impuestas por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones de la Contratación Pública, por lo que cualquier falta deberá dirigirse a la autoridad que emita la Fianza Técnica, como responsable de la misma.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | **SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS**

Normalidad | Proveedores/contratistas | Directorio de Sancionados | Programa anual | Testigos virtuales | Estadísticas | Informes

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccionar | Proveedor o contratista: SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. | Institución sancionadora: Seleccionar

No. Expediente: No. contrato | Tipo sanción: Seleccionar

Causa de la sanción: Seleccionar | Fecha de la resolución: Fecha inicio | Fecha fin

[Buscar] [Limpiar] [Exportar]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 | registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Se encontraron resultados



Directorio de Proveedores y Contr. | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal | +

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio | Contrataciones | Estadísticas | Padrón de Proveedores | Proveedores Sancionados | Directorio Comités | Programa Anual | Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
Servicios Empresariales de Inteligencia, S.A de CV

No. procedimiento
Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 20.

Se considera **TÉNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 20, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación presentada cumple para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 20.

Se desecha su propuesta para las **partidas 8 y 18**, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en el numeral 4, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, el cual a su letra solicita:

Para el punto 4 se solicita:

- Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de noviembre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió.

Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.



Siendo el caso que el licitante presentó Estado Financiero del 01 de enero al 30 de noviembre de 2025 (folios 24-25 de su propuesta), en donde acredita un Capital contable de \$ 1,563,496.00, sin embargo, no cumple con el requisito de acreditar un mínimo del 20% del monto total de sus propuestas económicas presentadas para las partidas 8 y 18, de conformidad con lo siguiente:

Capital contable acreditado	Partida	Propuesta Económica	20% de la propuesta.
\$ 1,563,496.00	OCHO	\$ 7,822,348.09	\$1,564,469.62
	DIECIOCHO	\$ 7,854,676.47	\$1,570,935.29

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la **PARTIDA 1**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada.

No obstante, se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 20**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
UNO	\$ 4,404,927.95	\$125,000,000.00	\$ 4,367,886.19	\$ 4,160,498.91
DOS	\$ 6,125,494.55		\$ 8,929,224.67	\$ 4,988,606.88
TRES	\$ 7,216,517.86		\$ 9,077,995.88	\$ 4,946,762.86
CUATRO	\$ 7,170,198.82		\$ 10,273,103.97	\$ 5,500,751.05
CINCO	\$ 4,801,281.76		\$ 5,952,910.53	\$ 3,241,245.23
SEIS	\$ 4,666,679.73		\$ 5,751,886.28	\$ 3,091,301.67
SIETE	\$ 5,923,380.70		\$ 7,369,752.98	\$ 3,958,287.88
NUEVE	\$ 5,272,515.47		\$ 8,161,755.45	\$ 4,411,779.96
DIEZ	\$ 7,744,560.22		\$ 11,653,567.05	\$ 6,430,037.63
ONCE	\$ 7,685,617.11		\$ 9,125,087.24	\$ 4,990,826.81
DOCE	\$ 6,800,735.46		\$ 8,647,624.76	\$ 4,713,892.04
TRECE	\$ 7,181,101.67		\$ 11,669,398.06	\$ 6,471,597.22
CATORCE	\$ 5,992,665.31		\$ 6,826,346.92	\$ 3,741,932.92
VEINTE	\$ 3,148,999.71		\$ 3,180,357.70	\$ 1,709,819.15

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: incisos b) así como el inciso y), los cuales a su letra dicen, b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro



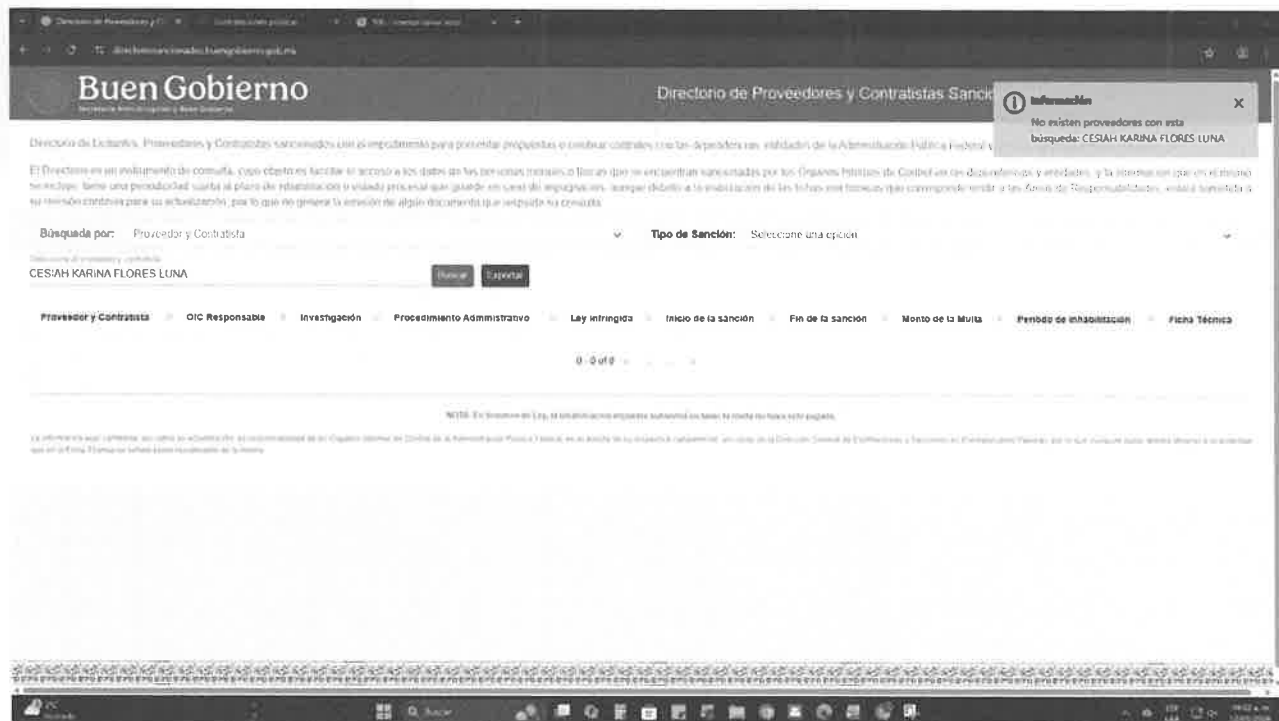
ordenamiento legal aplicable; y) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

E) CESIAH KARINA FLORES LUNA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CESIAH KARINA FLORES LUNA**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | CECOCI | CONTACTO | INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad | Proveedores/contratistas | Directorio comité | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Selección: Proveedor o contratista: Institución sancionadora: Selección:

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Selección:

Causa de la sanción: Selección: Fecha de la resolución:

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados					

No se encontraron resultados

Directorio de Proveedores y Com. | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio | Contrataciones | Estadísticas | Padrón de Proveedores | Proveedores Sancionados | Directorio Comités | Programa Anual | Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: Cesiah Karina Flores Luna

No. procedimiento: Tipo de sanción: Selección:

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 5 y 6.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 5 y 6**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 5 y 6**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
CINCO	\$ 4,477,342.25	\$125,000,000.00	\$ 5,952,910.53	\$ 3,241,245.23
SEIS	\$ 4,180,034.25		\$ 5,751,886.28	\$ 3,091,301.67

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

F) JESUS JOSE URQUIDI WVARIO

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **JESUS JOSE URQUIDI WVARIO**, previstas en lo siguiente: De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al ritmo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden entre a las Áreas de Responsabilidades, esta se somete a sus revisiones continuas para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista | **Tipo de Sanción:** Seleccione una opción

Resumen de inhabilitación y sanción:
JESUS JOSE URQUIDI WARIO

Proveedor y Contratista | **Oficial Responsable** | **Investigación** | **Procedimiento Administrativo** | **Ley Infringida** | **Inicio de la sanción** | **Fin de la sanción** | **Monto de la Multa** | **Periodo de inhabilitación** | **Ficha Técnica**

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información en el Directorio, en cuanto a actualización, es la generada por el Órgano Interno de Control en la Administración Pública Federal, en el ámbito de las competencias correspondientes, así como de la Dirección General de Planeación y Desarrollo de Infraestructura y Construcción, publicada por la que cualquier dato no debe ser considerado como una garantía de exactitud.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | **SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS**

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio comita | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione | Proveedor o contratista: alfabético, alfabético inverso | Institución sancionadora: Seleccione

No. Expediente: | No. contrato: | Tipo sanción: Seleccione

Causa de la inhabilitación: Seleccione | Fecha de la resolución: Fecha inicio | Fecha fin | Expor

Discar | Limpiar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	No. contrato	Tipo sanción	Fecha de la resolución	Fecha inicio	Fecha fin
----------------	-------	-------------------------	--------------------------	--------------	--------------	------------------------	--------------	-----------

No se encontraron resultados.



Directorio de Proveedores y Contr: X Contrataciones públicas X Proveedores Sancionados (Porta: X

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
JESUS JOSE URQUIDI WVARIO

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 5, 6, 9 y 10.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 5, 6, 9, y 10**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 5, 6, 9, y 10**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
CINCO	\$ 4,701,209.69	\$125,000,000.00	\$ 5,952,910.53	\$ 3,241,245.23
SEIS	\$ 4,286,174.34		\$ 5,751,886.28	\$ 3,091,301.67

Dirección de Mantenimiento Urbano



NUEVE	\$	4,925,876.97	\$	8,161,755.45	\$	4,411,779.96
DIEZ	\$	7,202,128.97	\$	11,653,567.05	\$	6,430,037.63

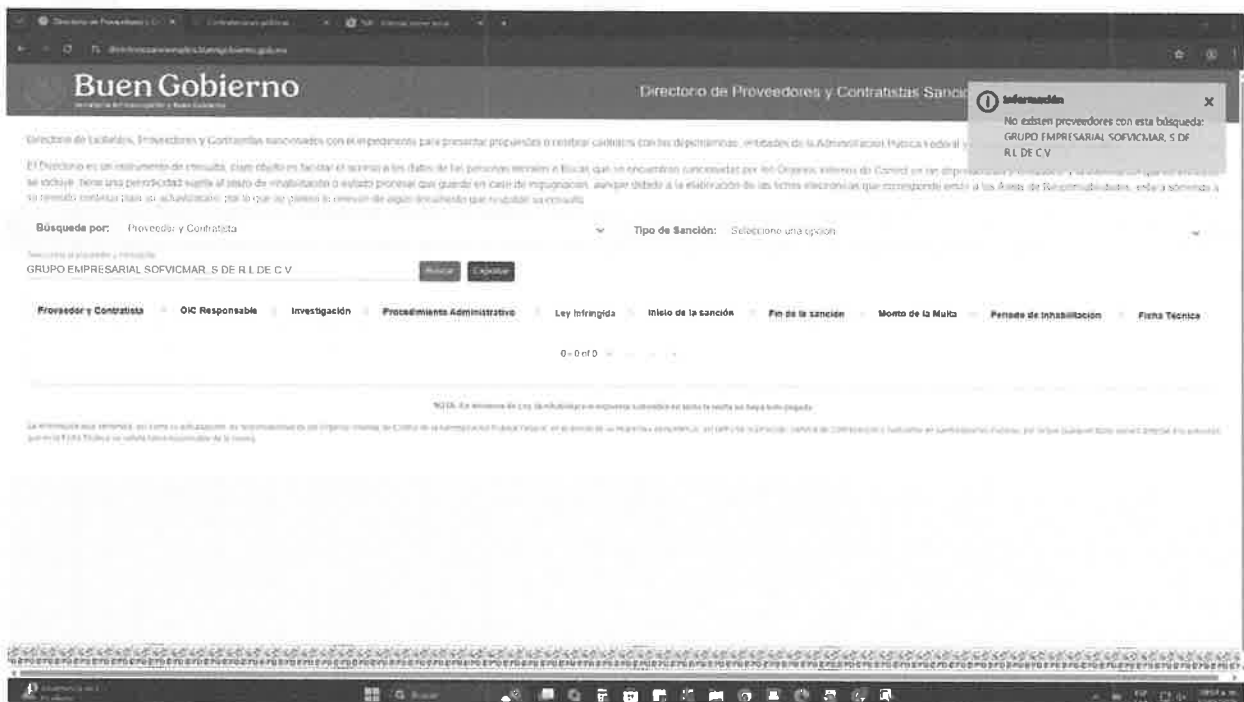
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

G) GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR, S. DE R.L. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista: Institución sancionadora:

No. Expediente: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Fecha de la resolución:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados

Directorio de Proveedores y Contratistas / Contrataciones públicas / Proveedores Sancionados

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social:

No. procedimiento: Tipo de sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 7, 16, 17 y 18.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 7, 16, 17 y 18**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 7, 16, 17 y 18**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
SIETE	\$ 6,686,067.70	\$125,000,000.00	\$ 7,369,752.98	\$ 3,958,287.88
DIECISEIS	\$ 4,335,931.48		\$ 4,764,646.88	\$ 2,540,566.15
DIECISETE	\$ 7,906,068.72		\$ 8,715,972.46	\$ 4,653,420.74
DIECIOCHO	\$ 7,115,238.66		\$ 8,963,095.21	\$ 4,809,915.02

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

H) ERICK EDGARDO CARRILO ALVAREZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ERICK EDGARDO CARRILO ALVAREZ.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas

Dirección de Mantenimiento Urbano



Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua
<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección
<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se
advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

La imagen muestra una captura de pantalla del portal web "Buen Gobierno" del Gobierno del Estado de Chihuahua, específicamente la sección "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados".

En la parte superior, se encuentra el encabezado con el logo "Buen Gobierno" y el título "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados". A la derecha, hay un mensaje de información que indica: "No existen proveedores con esta búsqueda: ERICK EDGARDO CARRILLO ALVAREZ".

El cuerpo principal de la página contiene un formulario de búsqueda. En el campo "Búsqueda por:", se ha ingresado "ERICK EDGARDO CARRILLO ALVAREZ". Debajo de este campo, hay una barra de navegación con pestañas como "Proveedor y Contratista", "OIC Responsable", "Investigación", "Procedimiento Administrativo", "Ley minúscula", "Inicio de la sanción", "Fin de la sanción", "Monto de la multa", "Periodo de inhabilitación" y "Ficha Técnica".

Debajo de las pestañas, se muestra un mensaje de error: "No se encontraron resultados para la búsqueda de proveedores sancionados".

En la parte inferior de la página, hay una sección titulada "Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados". Esta sección contiene un formulario con campos para "Nivel", "Proveedor o contratista", "Sanción sancionadora", "Tipo sanción", "Fecha de la resolución", "Fecha inicio", "Fecha fin", "Buscar", "Limpiar" y "Exportar".

Debajo del formulario, se muestra un mensaje: "Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página".

En la parte inferior de la página, hay una barra de navegación con pestañas como "No. Inhabilitados", "Nivel", "Proveedor o contratista", "Sanción sancionadora", "Monto de multa", "Periodo de inhabilitación", "Fecha de registro" y "Fecha sanción".

En la parte inferior derecha, hay un mensaje: "No se encontraron resultados".



Directorio de Proveedores y Contratistas

Contrataciones públicas

Proveedores Sancionados | Portal

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
Erick Edgardo Camillo Álvarez

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 9 y 10.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **partidas 9 y 10**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas el licitante incumple con lo solicitado en el anexo 4 adjunto al anexo técnico de las bases, en relación con los puntos 29 y 34, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, del apartado IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, y de la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio.

Para el punto 29 se solicita:

29.- Escrito libre en el que manifieste que cuenta con los bienes del inventario de maquinaria, equipo, vehículos y herramienta solicitado. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 34 se solicita:

34.- Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con la disposición de que los equipos, herramienta, vehículos y maquinaria requeridos para la prestación de los servicios, los cuales serán inspeccionados física y funcional bajo los parámetros planteados en el ANEXO TÉCNICO, por personal de la Dirección de Mantenimiento Urbano, en las instalaciones del licitante dentro de la ciudad, determinando la convocante la fecha para su inspección, misma que será definida en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación y de la cual se levantará acta circunstanciada, para lo cual

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



señalará el domicilio dentro de la ciudad para dicho protocolo de verificación. Asimismo, que la Dirección de Mantenimiento Urbano del Municipio de Chihuahua se reserva la facultad de realizar este tipo de inspecciones al licitante adjudicado para garantizar la correcta prestación del servicio.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

En el anexo 4 adjunto al anexo técnico se solicitan 10 Desbrozadoras de gasolina con cabezal de acero de alto rendimiento, siendo que el licitante presentó sólo 6 Desbrozadoras, derivado de la inspección física y funcional realizada en fecha 07 de enero de 2026, en el domicilio proporcionado por el licitante.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la EVALUACIÓN ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta fue desechada en la EVALUACIÓN TÉCNICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b), b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

I) SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Buen Gobierno | Dirección de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Loctines: Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y...

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en los Registros Públicos y en los Estados...

Búsqueda por: Proveedor y Contratista | **Tipo de Sanción:** Seleccione una opción

SERVICIOS CHUVISCAR S A DE C V

Proveedores y Contratistas | **OTG Responsable** | **Investigación** | **Procedimiento Administrativo** | **Ley Infringida** | **Inicio de la sanción** | **Fin de la sanción** | **Monto de la Multa** | **Periodo de inhabilitación** | **Ficha Técnica**

0 - 0 de 0

NOTA: En virtud de la Ley, la inhabilitación impuesta automáticamente en un día no ha sido pagada.

Toda información contenida en este portal es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información contenida en este portal es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información contenida en este portal es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | **SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS**

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio común | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Incumplimientos

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione | Proveedor o contratista: SERVICIOS CHUVISCAR S A DE C V | Institución sancionadora: Seleccione

No. Expediente: No. contrato | Tipo sanción: Seleccione

Causa de la sanción: Seleccione | Fecha de la resolución: Fecha inicio | Fecha fin

Buscar | **Limpiar** | **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	No. contrato	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Tipos de sanción	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Anterior | Siguiente



Directorio de Proveedores y Contratistas | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio | Contrataciones | Estadísticas | Padrón de Proveedores | Proveedores Sancionados | Directorio Comités | Programa Anual | Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
Servicios Chuvísar, S.A de CV

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 1 y 2.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 1 y 2**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 1 y 2**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, respecto a los precios que oferta para la Partida 1 son aceptables, y respecto a los precios que oferta para la Partida 2 son aceptables y convenientes, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
UNO	\$ 3,728,047.95	\$125,000,000.00	\$ 4,367,886.19	\$ 4,160,498.91
DOS	\$ 6,409,321.78		\$ 8,929,224.67	\$ 4,988,606.88



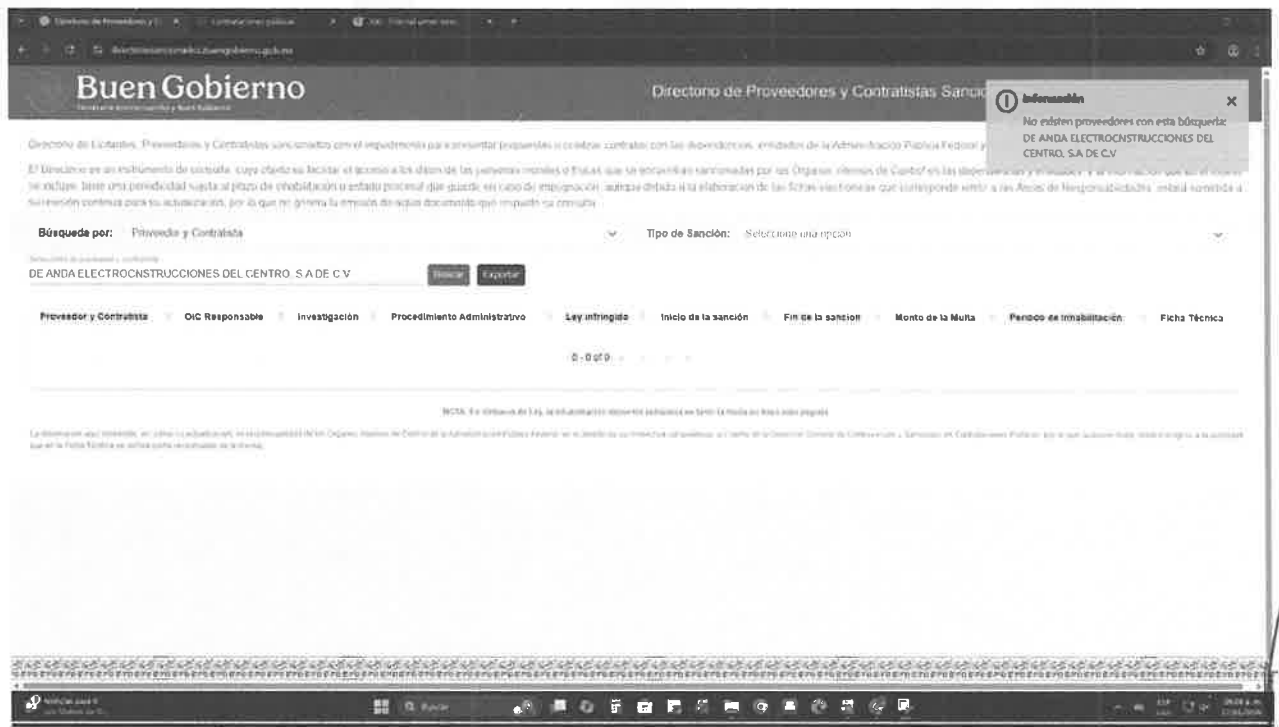
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

J) DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Trámites sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Subordinado**

Proveedor o contratista: **DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO**

Institución sancionadora: **Seleccione**

No. Expediente: **No. contrato**

Tipo sanción: **Seleccione**

Causa de la sanción: **Seleccione**

Fecha de la resolución: **Fecha inicio** **Fecha fin**

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sanción de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Anterior: **SÍ**

Directorio de Proveedores y Contratos | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: **DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A DE CV**

No. procedimiento:

Tipo de sanción: **Seleccione**

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 16, 19 y 20.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 16, 19 y 20**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las **partidas 16 y 19**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada.

No obstante, se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **partida 20**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
DIECISEIS	\$ 5,064,51.34	\$125,000,000.00	\$ 4,764,646.88	\$ 2,540,566.15
DIECINUEVE	\$ 4,652,052.53		\$ 3,819,776.80	\$ 2,052,625.21
VEINTE	\$ 2,574,709.76		\$ 3,180,357.70	\$ 1,709,819.15

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso y) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

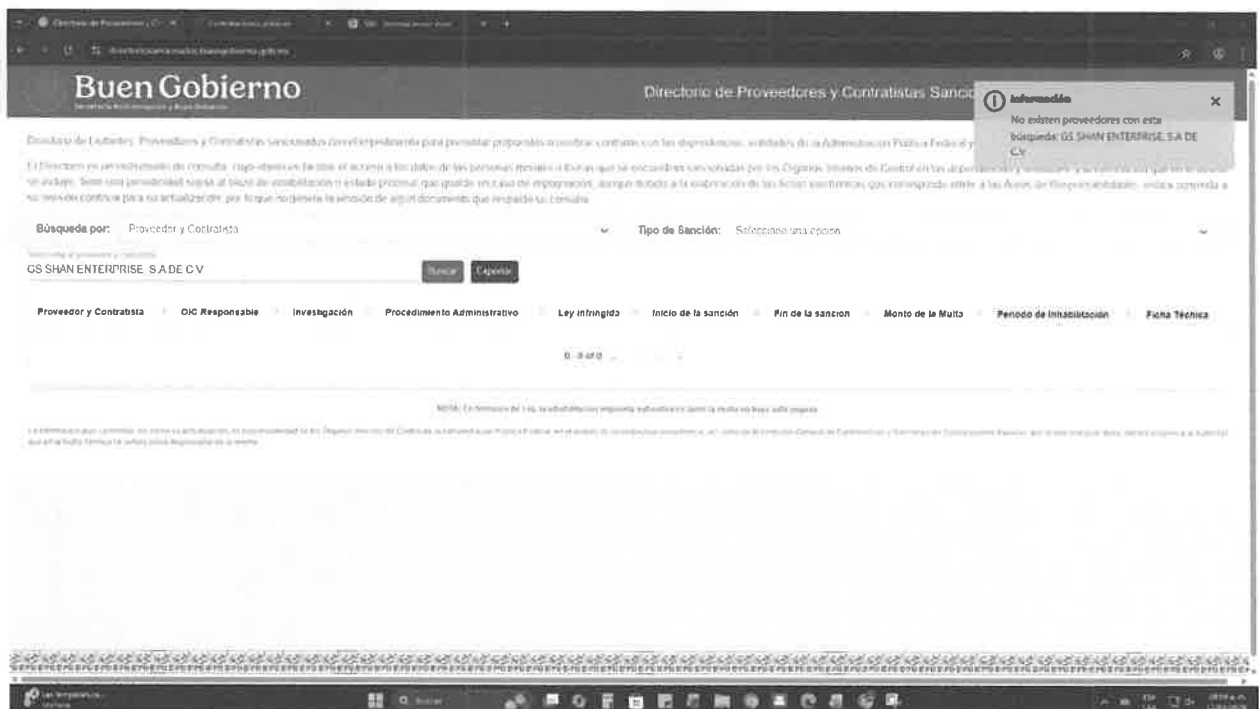


K) GS SHAN ENTERPRISE, S.A DE C.V

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **GS SHAN ENTERPRISE, S.A DE C.V**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio comité | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione
Proveedor o contratista: gs shan enterprise, s.a de c.v.
Institución sancionadora: Seleccione
No. Expediente: No. contrato
Tipo sanción: Seleccione
Causa de la sanción: Seleccione
Fecha de la resolución: Fecha inicio Fecha fin
[Buscar] [Limpiar] [Exportar]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de inicio	Fecha de fin	Salida sanción
No se encontraron resultados							

Se encontraron resultados

Directorio de Proveedores y Contr. | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: gs shan enterprise, s.a de c.v.
No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione
[BUSCAR / FILTRAR] [LIMPIAR] [EXPORTAR]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 2 y 4.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 2 y 4**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FISICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 2 Y 4**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
DOS	\$ 5,951,010.92	\$125,000,000.00	\$ 8,929,224.67	\$ 4,988,606.88
CUATRO	\$ 7,752,465.31		\$ 10,273,103.97	\$ 5,500,751.05

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

L) JOSE RAUL GONZALEZ HERNANDEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **JOSE RAUL GONZALEZ HERNANDEZ y HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas



Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua
<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección
<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se
advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y Municipales.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de los proveedores, contratistas o licitantes que se encuentran sancionados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Municipales.

Se incluye, entre una periodicidad superior al plazo de inhabilitación o estado procesal que, cuando en caso de impugnación, aunque debida a la elusión de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad, se trata sancionada a su revisión continua para su actualización, por lo que no precisa la revisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista | Tipo de Sanción: Selecciona una opción

Jose Raul Gonzalez Hernandez

Proveedor y Contratista | QIC Responsable | Investigación | Procedimiento Administrativo | Ley Infringida | Inicio de la sanción | Fin de la sanción | Monto de la Multa | Periodo de inhabilitación | Ficha Técnica

0 - 0 de 0

NOTA: En virtud de la Ley de Transparencia, toda información que sea de carácter público, en forma de datos, documentos, o cualquier otro tipo de información, que sea de acceso público, se deberá hacer pública, salvo en los casos en que la ley establezca lo contrario.

El presente portal de acceso a la información pública, no garantiza la actualización de la información, ni la responsabilidad por la veracidad de la información, ni la responsabilidad por la integridad de la información.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Identidad | Proveedores/contratistas | Directorio comar | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Inconformidades

Inicio: 2 Proveedores/contratistas sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Colección | Proveedor o contratista: Jose Raul Gonzalez Hernandez | Institución sancionadora: Selecciona | No. Expediente: No. contrato | Tipo sanción: Selecciona | Causa de la sanción: Selecciona | Fecha de la resolución: Fecha inicio | Fecha fin

Buscar | Limpiar | Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar: 10 | registros por página

No. Registro | Nivel | Proveedor o contratista | Institución sancionadora | Número de expediente | Fecha de la resolución | Fecha de registro | Estado sanción

No se encontraron resultados

Autenticar

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CECODI CONTACTO INICIAR SESIÓN SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Inicio / Mensajes/Proveedores sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione
Proveedor o contratista: herrcava consultores, s.a de c.v.
Institución sancionadora: Seleccione
No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione
Causa de la sanción: Seleccione
Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:
Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	No. contrato	Tipo sanción	Fecha de la resolución	Fecha inicio	Fecha fin
No se encontraron resultados					

No se encontraron resultados

Directorio de Proveedores y Com... Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
herrcava consultores, s.a de c.v.
No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione
BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participan en las partidas 6, 13 y 17.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 6, 13 y 17**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para las **partidas 6, 13 y 17**, toda vez que el licitante incumple lo solicitado las bases en los numerales 9, 22 y 23, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, los cuales a su letra solicitan:

Para el punto 22, se solicita:

22.- En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el **numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS"** de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del presente inciso y Apartado.

La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 9 se solicita:

9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT),...

La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante JOSE RAÚL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ presentó Constancia Sin Adeudo, emitida por el INFONAVIT, con fecha del 05 de enero de 2026 (folio 044 de su propuesta); sin embargo, al momento de escanear el código QR que viene en dicho documento, y al validar la constancia en el portal del INFONAVIT no se puede verificar la veracidad del documento, de acuerdo a la consulta en el siguiente link:

https://portal.mx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitm/mx2/patrones/tramites_adicionales/constancia_situacion_fiscal/consulta_tramite_oficio/!ut/p/z1/jdCxDoIwEAbgZ_EJ-rdAaUcCBAqm0IGiXQyTaaLoYHx-icbBwcJtl3z_Xe6llwfi5unpz9PD3-bpsvRHx09cFaAiB-

Dirección de Mantenimiento Urbano



urUolry3plGqDjZPyACqjzmGphRQaipWYtj1iTceK25KUsYtqKBVANGGtooYoUCeJtefypDNvyAeDC
40fifU0qbgKF1btX1kY7oCuigMmn3yBYEnv0Hoi2t33K DMBzqlVe7F7eDb4Q!/dz/d5/L2dBISEvZ0F
BIS9nQSEh/

X

**No existe información, verifica los datos
ingresados y vuelve a intentar. En caso de
duda, consulta la [guía de validación de
constancia].**

Salir

Para el punto 23 se solicita:

23.- Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo del contrato sea de cuando menos 30% del monto a contratar y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, antes de I.V.A.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que los licitantes presentaron copia del Contrato de Prestación de Servicios número O.M.-94/19-A, celebrado entre José Raúl González Hernández con el Municipio de Chihuahua, el día 13 de enero de 2020, por un monto total de \$2,098,362.00 (folios 116-128 de su propuesta); sin embargo, con este monto no acredita como mínimo el 30% de sus propuestas económicas presentadas para las Partidas 13 y 17, cumpliendo solo con la partida 6.

Así mismo presentaron copia del contrato de prestación de Servicios número O.M.-22/2020-A, celebrado entre José Raúl González Hernández con el Municipio de Chihuahua, el día 23 de octubre de 2020, por un monto total de \$817,923.55 (folios 129-144 de su propuesta); el cual tampoco acredita el mínimo del 30% de su propuesta económica.

Monto del contrato presentado para el numeral 23	Partida	Propuesta Económica	30% de la propuesta.
Contrato 1 \$ 2,098,362.00	13	\$ 7,776,088.00	\$ 2,332,826.40
Contrato 2 \$817,923.55	17	\$ 7,250,289.97	\$ 2,175,086.99

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la EVALUACIÓN ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta fue desechada en la EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA.

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



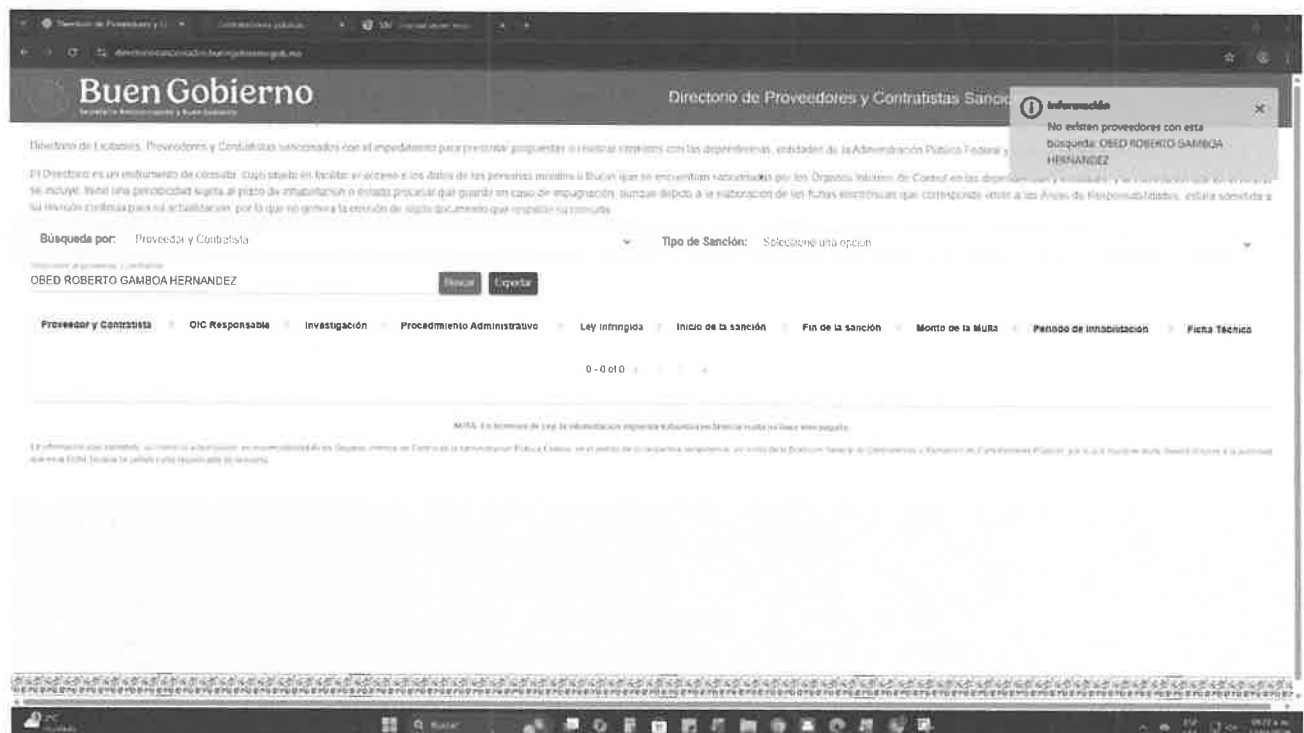
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: incisos b), b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

M) OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECCIÓN CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccionar Proveedor o contratista: Obed Roberto Gamboa Hernández Institución sancionadora: Seleccionar

No. Expediente: No. contrato Tipo sanción: Seleccionar

Causa de la sanción: Seleccionar Fecha de la resolución: Fecha inicio Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

No se encontraron resultados

Directorio de Proveedores y Contr. Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: Obed Roberto Gamboa Hernández

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccionar

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 1, 3, 11 y 12.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **partidas 1, 3, 11 y 12**, toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el anexo 4 adjunto al anexo técnico de las bases, en relación con los puntos 29 y 34, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, del apartado IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, y de la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio.

Para el punto 29 se solicita:

29.- Escrito libre en el que manifieste que cuenta con los bienes del inventario de maquinaria, equipo, vehículos y herramienta solicitado. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 34 se solicita:

34.- Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con la disposición de que los equipos, herramienta, vehículos y maquinaria requeridos para la prestación de los servicios, los cuales serán inspeccionados física y funcional bajo los parámetros planteados en el ANEXO TÉCNICO, por personal de la Dirección de Mantenimiento Urbano, en las instalaciones del licitante dentro de la ciudad, determinando la convocante la fecha para su inspección, misma que será definida en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación y de la cual se levantará acta circunstanciada, para lo cual señalará el domicilio dentro de la ciudad para dicho protocolo de verificación. Asimismo, que la Dirección de Mantenimiento Urbano del Municipio de Chihuahua se reserva la facultad de realizar este tipo de inspecciones al licitante adjudicado para garantizar la correcta prestación del servicio.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

En el anexo 4 adjunto al anexo técnico se solicita 1 Hidrolavadora con caldera, ZONA 1, 3, 11, 12, 19 y 20, siendo que el licitante no presentó Hidrolavadora con caldera, derivado de la inspección física y funcional realizada en fecha 08 de enero de 2026, en el domicilio proporcionado por el licitante.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.



EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la EVALUACIÓN ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta fue desechada en la EVALUACIÓN TÉCNICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: incisos b), b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

N) ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L DE C.V

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L DE C.V**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione
Proveedor o contratista: ALEJO DE CHIHUAHUA, S. de R.L. de CV
Institución sancionadora: Seleccione
No Expediente: No contrato
Tipo sanción: Seleccione
Causa de la sanción: Seleccione
Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin: [icono calendario]
[Buscar] [Limpiar] [Exportar]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Numero de expediente	Modalidad de la prestación	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

No se encontraron resultados

Directorio de Proveedores y Contr. | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: Alejo de Chihuahua, S. de R.L. de CV
No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione
[BUSCAR / FILTRAR] [LIMPIAR] [EXPORTAR]

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 9, 10 y 11.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 9, 10 y 11**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación presentada cumple para las partidas **9 y 11**.

Se desecha su propuesta para la **Partida 10**, toda vez que el licitante incumple lo solicitado en las bases en el numeral 4, del inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, el cual a su letra solicita:

Para el punto 4 se solicita:

4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de noviembre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió.

Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presentó Estado Financiero del 01 de enero al 30 de noviembre de 2025 (folios 031-032 de su propuesta), en donde acredita un Capital contable de \$ 1,375,780.64, sin embargo, no cumple con el requisito de acreditar un mínimo del 20% del monto total de su propuesta económica presentada para la partida 10, observándose de la siguiente manera:

Capital contable acreditado	Partida	Propuesta Económica	20% de la propuesta.
\$ 1,375,780.64	10	\$7,795,570.15	\$1,559,114.03

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 9 y 11**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
NUEVE	\$ 4,982,031.69	\$125,000,000.00	\$ 8,161,755.45	\$ 4,411,779.96
ONCE	\$ 6,625,643.42		\$ 9,125,087.24	\$ 4,990,826.81



No se evalúa la propuesta económica para la partida 10, ya que se desechó respecto de o legal-administrativo y capacidad económica.

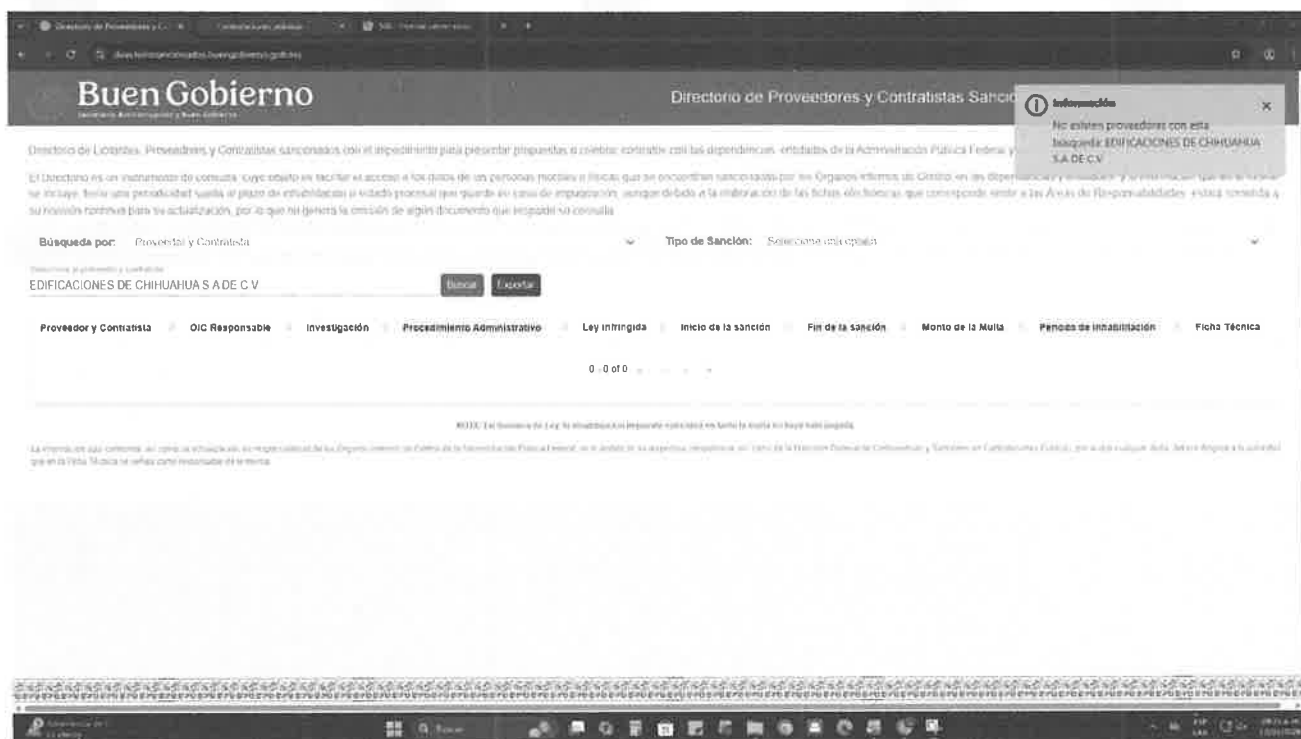
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

O) EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA. S.A DE C.V

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA. S.A DE C.V**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

OCIOSO CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No contrato Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	Nivel	Proveedor o contratista	Resolución administrativa	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Anterior

Directorio de Proveedores y Cont. | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comité Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: Edificaciones de Chihuahua, S.A. de C.V.

No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione...

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 10, 15 y 20.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 10, 15 y 20**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la **partida 20** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada.

No obstante, se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 10 Y 15**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
DIEZ	\$ 7,266,947.76	\$125,000,000.00	\$ 11,653,567.05	\$ 6,430,037.63
QUINCE	\$ 6,075,301.02		\$ 7,298,721.30	\$ 3,986,127.59
VEINTE	\$ 5,919,330.49		\$ 3,180,357.70	\$ 1,709,819.15

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso y) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

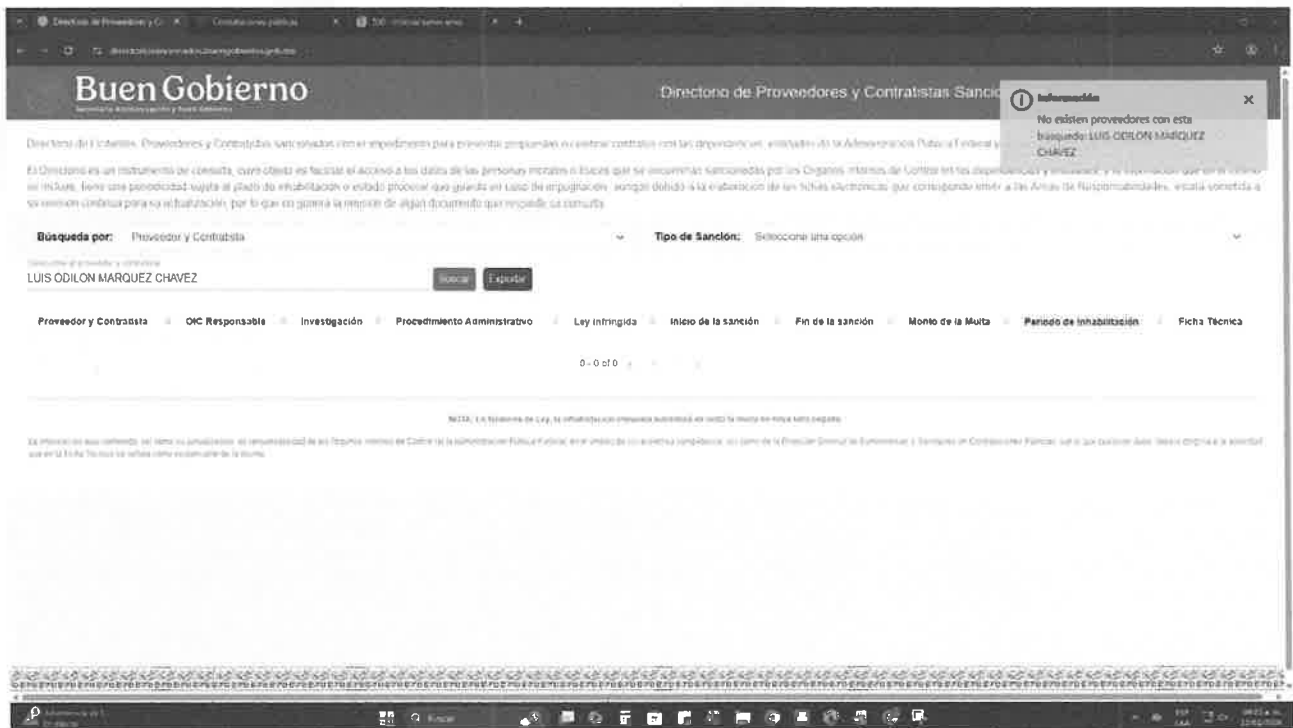


P) LUIS ODILON MARQUEZ CHAVEZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **LUIS ODILON MARQUEZ CHAVEZ.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | OM | CONTACTO | INICIAR SESIÓN | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio comité | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... | Proveedor o contratista: LUIS ODILON MARQUEZ / Chavez | Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: | No. contrato: | Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... | Fecha de la resolución: | Fecha inicio: | Finiquito: [X]

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Eliminar sanción
No se encontraron resultados							

Anterior: [Icono] Siguiente: [Icono]

Directorio de Proveedores y Contr... | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal | +

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: Luis Odilon Marquez Chavez

No. procedimiento: | Tipo de sanción: Seleccione...

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



Denuncia a personas servidoras

Denuncia a elementos de



ORCANO





EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 1, 3, 11, 12 y 20.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 1, 3, 11, 12 y 20**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FISICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las **PARTIDA 1**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada.

No obstante, se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS 3, 11, 12 y 20**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
UNO	\$ 4,387,238.32	\$125,000,000.00	\$ 4,367,886.19	\$ 4,160,498.91
TRES	\$ 7,795,570.15		\$ 9,077,995.88	\$ 4,946,762.86
ONCE	\$ 7,165,376.57		\$ 9,125,087.24	\$ 4,990,826.81
DOCE	\$ 6,689,776.96		\$ 8,647,624.76	\$ 4,713,892.04
VEINTE	\$ 2,694,774.82		\$ 3,180,357.70	\$ 1,709,819.15

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación, Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso y) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

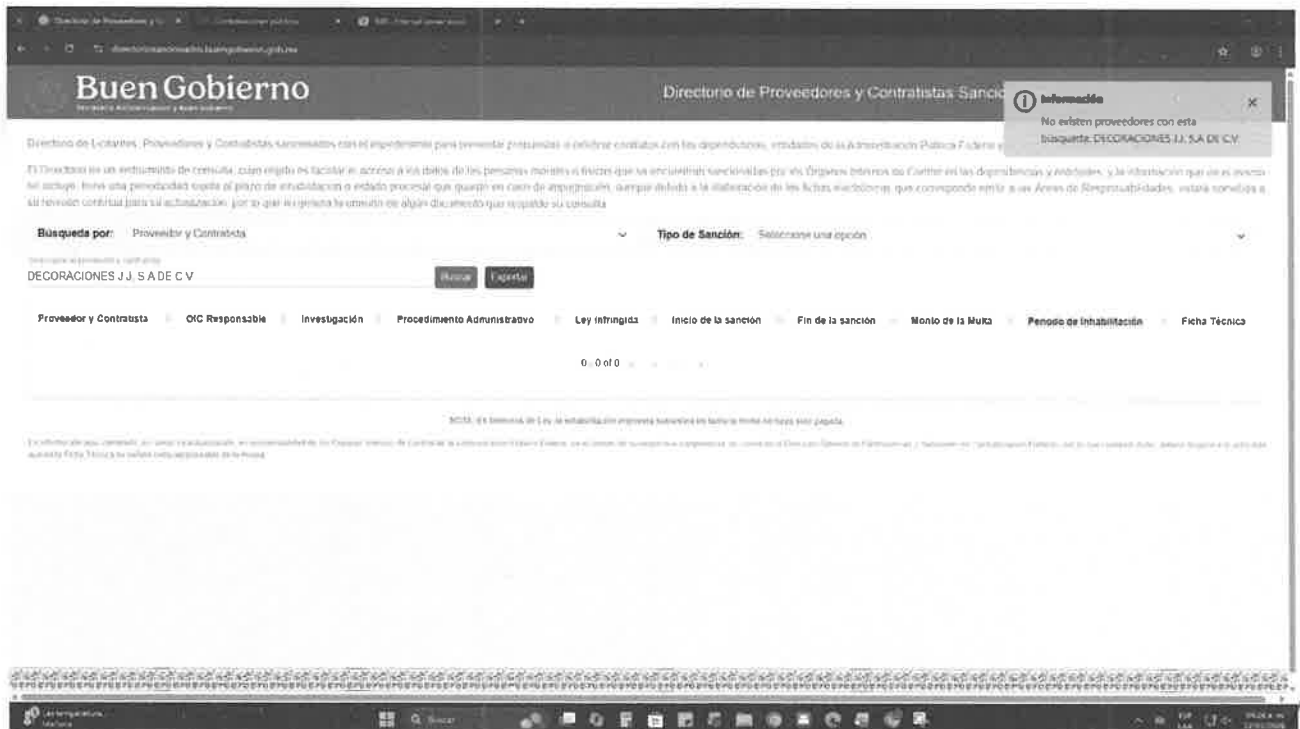


Q) DECORACIONES J.J S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **DECORACIONES J.J S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/Contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Subcoordinación Proveedor o contratista: DECORACIONES J.J. S.A. DE C.V. Institución sancionadora: Colección

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Selección

Causa de la sanción: Sanción: Fecha de la resolución: Fecha inicio: Fecha fin:

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro: N/A Proveedor o contratista: Institución sancionadora: Número de expediente: Cantidad de la sanción: Fecha de registro: Solución sanción

No se encontraron resultados

Directorio de Proveedores y Compras Contrataciones públicas Proveedores Sancionados (Portal)

Chihuahua capital de trabajo y resultados

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: DECORACIONES J.J. S.A. DE C.V.

No. procedimiento: Tipo de sanción: Selección

Buscar / Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 7, 17 y 19

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **partidas 7, 17 y 19**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas el licitante incumple con lo solicitado en el anexo 4 adjunto al anexo técnico de las bases, en relación con los puntos 29 y 34, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, del apartado IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, y de la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio.

Para el punto 29 se solicita:

29.- Escrito libre en el que manifieste que cuenta con los bienes del inventario de maquinaria, equipo, vehículos y herramienta solicitado. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Para el punto 34 se solicita:

34.- Escrito debidamente firmado donde manifieste que cuenta con la disposición de que los equipos, herramienta, vehículos y maquinaria requeridos para la prestación de los servicios, los cuales serán inspeccionados física y funcional bajo los parámetros planteados en el ANEXO TÉCNICO, por personal de la Dirección de Mantenimiento Urbano, en las instalaciones del licitante dentro de la ciudad, determinando la convocante la fecha para su inspección, misma que será definida en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación y de la cual se levantará acta circunstanciada, para lo cual señalará el domicilio dentro de la ciudad para dicho protocolo de verificación. Asimismo, que la Dirección de Mantenimiento Urbano del Municipio de Chihuahua se reserva la facultad de realizar este tipo de inspecciones al licitante adjudicado para garantizar la correcta prestación del servicio.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

En el anexo 4 adjunto al anexo técnico se solicitan 4 sopladoras, siendo que el licitante presentó 2 Sopladoras, derivado de la inspección física y funcional realizada en fecha 07 de enero de 2026, en el domicilio proporcionado por el licitante.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

En base al análisis realizado no se efectúa la EVALUACIÓN ECONÓMICA, en virtud de que la propuesta para la partida en la que participa, fue desechada en la EVALUACIÓN TÉCNICA.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra



dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: incisos b), b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

R) CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | **SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS**

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio comité | Programa anual | Testigos sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccionar
Proveedor o contratista: CONSTRUCTORA PEWIS, S.A DE CV
Institución sancionadora: Seleccionar
No. Expediente: No. contrato
Tipo sanción: Seleccionar
Causa de la sanción: Seleccionar
Fecha de la resolución: Fecha inicio | Fecha fin
Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Expediente	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Directorio | Contrataciones | Estadísticas | Padrón de Proveedores | Proveedores Sancionados | Directorio Comités | Programa Anual | Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: CONSTRUCTORA PEWIS, S.A DE CV
No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccionar
BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 16 y 19.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 16 y 19**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 16 Y 19**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
DIECISEIS	\$ 3,761,405.20	\$125,000,000.00	\$ 4,764,646.88	\$ 2,540,566.15
DIECINUEVE	\$ 3,325,429.21		\$ 3,819,776.80	\$ 2,052,625.21

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

S) DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección

Dirección de Mantenimiento Urbano



<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



Directorio de Proveedores y Contr. | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Tesorería | Transparencia | Ayuntamiento | Prensa | Trámites y Servicios

Directorio | Contrataciones | Estadísticas | Padrón de Proveedores | Proveedores Sancionados | Directorio Comités | Programa Anual | Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A DE C.V

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 16, 19 y 20.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 16, 19 y 20**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 16, 19 y 20**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:



PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
DIECISEIS	\$ 3,801,044.85	\$125,000,000.00	\$ 4,764,646.88	\$ 2,540,566.15
DIECINUEVE	\$ 3,005,977.74		\$ 3,819,776.80	\$ 2,052,625.21
VEINTE	\$ 2,847,179.21		\$ 3,180,357.70	\$ 1,709,819.15

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

T) ENRIQUE SANCHEZ MARTINEZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ENRIQUE SANCHEZ MARTINEZ.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



The screenshot shows the 'Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados' (Search for sanctioned providers/contractors) section of the SFP Portal Contrataciones Abiertas. The search filters are set to 'Nivel: Sancionado', 'Proveedor o contratista: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA', and 'Institución sancionadora: Seleccione'. The 'Causa de la sanción' (Cause of sanction) is also set to 'Selecciones'. The search results show 'Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página' (List of sanctioned providers/contractors (0) show 10 records per page). Below the search filters, there is a message 'No se encontraron resultados' (No results found) and a table header for the search results.



Directorio de Proveedores y Contratos | Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

Chihuahua capital de trabajo y resultados

Tesorería | Transparencia | Ayuntamiento | Prensa | Trámites y Servicios

Directorio | Contrataciones | Estadísticas | Padrón de Proveedores | Proveedores Sancionados | Directorio Comités | Programa Anual | Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
Enrique Sánchez Martínez

No. procedimiento
Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas 17, 18 y 19.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 17, 18 y 19**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA y la VERIFICACIÓN FISICA Y FUNCIONAL de los bienes solicitados para la prestación del servicio, estos cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación. Así como su acreditación y experiencia para dicho servicio.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas 17, 18 y 19**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A. POR LOS 9.5 MESES	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA POR 9.5 MESES	PRECIO CONVENIENTE CON IVA POR 9.5 MESES
DIECISIETE	\$ 6,748,095.48	\$125,000,000.00	\$ 8,715,972.46	\$ 4,653,420.74

Dirección de Mantenimiento Urbano



DIECIOCHO	\$ 7,172,160.56	\$ 8,963,095.21	\$ 4,809,915.02
DIECINUEVE	\$ 3,033,031.65	\$ 3,819,776.80	\$ 2,052,625.21

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En base a lo anterior se realiza un cuadro comparativo con las propuestas económicas solventes que se incluye en el Anexo 2, adjunto al presente Dictamen.

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **ALBERTO AGUIRRE GOMEZ**, para la PARTIDA 6, toda vez que, del análisis de la propuesta económica presentada, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada, según a lo establecido en el inciso y) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

SEGUNDO: Se desecha las propuestas presentadas por el licitante **LUIS CARLOS CABRERA ACOSTA**, para las PARTIDAS 13 Y 14, ya que incumple con lo solicitado en el punto 23, inciso A) del apartado VI de las bases, según lo establecido en el inciso w) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

TERCERO: Se desecha las propuestas presentadas por el licitante **SERGIO ARMANDO CASTILLO DELGADILLO**, para las PARTIDAS 8 Y 15, ya que incumple con lo solicitado en el punto 23, inciso A) del apartado VI de las bases, según lo establecido en el inciso b) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

CUARTO: Se desecha las propuestas presentadas por el licitante **SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.**, para las PARTIDAS 8 Y 18, ya que incumple con lo solicitado en el punto 4, inciso A) del apartado VI de las bases. Así mismo se desecha la propuesta presentada para la PARTIDA 1, toda vez que, del análisis de la propuesta económica presentada, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada, según lo establecido en los incisos b) e y) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

QUINTO: Se desecha las propuestas presentadas por el licitante **ERICK EDGARDO CARRILO ALVAREZ**, para las PARTIDAS 9 Y 10, ya que incumple con lo solicitado en el Anexo 4, adjunto al Anexo Técnico, en relación con los puntos 29 y 34, inciso B) del apartado VI de las bases, según lo establecido en el inciso b) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

SEXTO: Se desechan las propuestas presentadas por el licitante **DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, para las PARTIDAS 16 Y 19, toda vez que, del análisis de la propuesta económica presentada, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada, según a lo establecido en el inciso y) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

Dirección de Mantenimiento Urbano



SEPTIMO: Se desechan las propuestas presentadas por el licitante **JOSE RAUL GONZALEZ HERNANDEZ EN PARTICIPACION CONJUNTA CON HERRCAVA CONSULTORES, S.A DE C.V.**, para las PARTIDAS 6, 13 Y 17, ya que incumple con lo solicitado en los puntos 9, 22 y 23, inciso A), del apartado VI de las bases, según lo establecido en el inciso b) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

OCTAVO: Se desecha las propuestas presentadas por el licitante **OBED ROBERTO GAMBOA HERNANDEZ**, para las PARTIDAS 1, 3, 11 Y 12, ya que incumple con lo solicitado en el Anexo 4, adjunto al Anexo Técnico, en relación con los puntos 29 y 34, inciso B) del apartado VI de las bases, según lo establecido en el inciso b) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

NOVENO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.**, para la PARTIDA 10, ya que incumple con lo solicitado en el punto 4, inciso A) del apartado VI de las bases, según lo establecido en el inciso b) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

DECIMO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, para la PARTIDA 20, toda vez que, del análisis de la propuesta económica presentada, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada, según a lo establecido en el inciso y) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

DECIMO PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por el licitante **LUIS ODILON MARQUEZ CHAVEZ**, para la PARTIDA 1, toda vez que, del análisis de la propuesta económica presentada, el precio que oferta no resulta ser aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada, según a lo establecido en el inciso y) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

DECIMO SEGUNDO: Se desecha las propuestas presentadas por el licitante **DECORACIONES JJ, S.A. DE C.V.**, para las PARTIDAS 7, 17 Y 19, ya que incumple con lo solicitado en el Anexo 4, adjunto al Anexo Técnico, en relación con los puntos 29 y 34, inciso B) del apartado VI de las bases, según lo establecido en el inciso b) del Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

DECIMO TERCERO: De conformidad a las propuestas desechadas, se solicita al Comité declarar **DESIERTAS LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 12 Y 14**, por considerar que la totalidad de las propuestas no reúnen los requisitos solicitados, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en las BASES en el apartado DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que a su letra dice: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua declarará desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

DECIMO CUARTO: De conformidad tanto a las propuestas desechadas, a los precios unitarios presentados por los licitantes y a la forma de adjudicación establecida en la junta de aclaraciones donde se agregó al anexo técnico lo siguiente:

FORMA DE ADJUDICACIÓN. -Adjudicará en lo siguiente términos.

La forma de adjudicación será a través del criterio de evaluación binario, las partidas se adjudicarán en el siguiente orden: Partida 15, Partida 20, Partida 8, Partida 10, Partida 4, Partida 18, Partida 3, Partida 13, Partida 17, Partida 12, Partida 11, Partida 2, Partida 14, Partida 7, Partida 9, Partida 5, Partida 6, Partida 1, Partida 16 y por último la Partida 19.

Cada una de las partidas de esta licitación serán adjudicadas a un solo participante, no pudiendo un mismo participante resultar ganador en más de una partida, lo anterior a efecto de garantizar la calidad del servicio y tiempos de respuesta.

Dirección de Mantenimiento Urbano



Se solicita al Comité la adjudicación de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 en los términos a continuación planteados toda vez que dichas propuestas resultaron solventes, cumpliendo con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

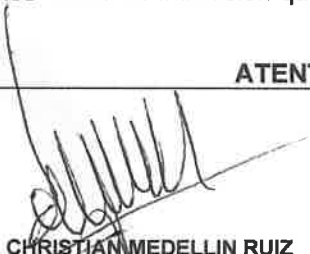
PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO POR 9.5 MESES CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE CON LETRA
1	SERVICIOS CHUVISCAR, S.A DE C.V	3,728,047.95	Tres millones setecientos veintiocho mil cuarenta y siete pesos 95/100 M.N.
2	GS SHAN ENTERPRISE, S.A DE C.V	5,951,010.92	Cinco millones novecientos cincuenta y un mil diez pesos 92/100 M.N.
3	LUIS ODILÓN MÁRQUEZ CHÁVEZ	7,795,570.15	Siete millones setecientos noventa y cinco mil quinientos setenta pesos 15/100 M.N.
4	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A DE C.V	7,170,198.82	Siete millones ciento setenta mil ciento noventa y ocho pesos 82/100 M.N.
5	CESIAH KARINA FLORES LUNA	4,477,342.25	Cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y dos pesos 25/100 M.N.
10	JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	7,202,128.71	Siete millones doscientos dos mil ciento veintiocho pesos 71/100 M.N.
11	ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L DE C.V	6,625,643.42	Seis millones seiscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 42/100 M.N.
13	ALBERTO AGUIRRE GÓMEZ	7,027,881.03	Siete millones veintisiete mil ochocientos ochenta y un pesos 03/100 M.N.
15	EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V	6,075,301.02	Seis millones setenta y cinco mil trescientos un pesos 02/100 M.N.
16	CONSTRUCTORA PEWIS, S.A DE C.V	3,761,405.20	Tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos cinco pesos 20/100 M.N.
17	ENRIQUE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	6,748,095.48	Seis millones setecientos cuarenta y ocho mil noventa y cinco pesos 48/100 M.N.
18	GRUPO EMPRESARIAL SOFVICMAR S. DE R.L DE C.V	7,115,238.66	Siete millones ciento quince mil doscientos treinta y ocho pesos 66/100 M.N.
19	DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES S.A DE C.V	3,005,977.74	Tres millones cinco mil novecientos setenta y siete pesos 74/100 M.N.
20	DE ANDA ELECTROCONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. DE CV	2,574,709.76	Dos millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos nueve pesos 76/100 M.N.
TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO		\$79,258,551.11	Setenta y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos 11/100 M.N.



Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

 MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLIN RUIZ DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	 LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
 MTRO. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	 L. ARTURO ARANDA ERIVES AREAS CONTRATADAS